ANUNCIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

RESULTADO DEL EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PRESENTADA POR LAS PERSONAS LICITADORAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (EXPTE.: AMH-1/2018).

Reunida, la Comisión Central de Homologación que actúa como Mesa de Contratación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para la adjudicación del Acuerdo Marco de Homologación de Suministros de Elementos de Señalización de la Junta de Andalucía, el día 14 de mayo de 2018, para examinar y calificar la documentación administrativa aportada por las personas licitadoras en el sobre nº 1 al presente Acuerdo Marco, se comunica el resultado de la misma en cuanto a la subsanación de defectos u omisiones, en virtud de lo previsto en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Pública, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre:

EUROROTULO Y SERVICIOS PUBLICITARIOS, S.L.

- En relación con la acreditación de la solvencia técnica o profesional y dado que la declaración aportada por la persona licitadora, respecto de los lotes 26, 29, 30, 31, 32 y 33, relativa a los elementos de Placas Serie Principal suministrados durante el ejercicio 2017, por importe de 17.133,70 euros, no alcanza el importe mínimo de solvencia técnica fijado para dichos lotes (25.977,60 euros), requerido en la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, deberá aclarar cuáles son los lotes a los que va a concurrir, teniendo en cuenta que el volumen anual acumulado de los suministros de igual o similar naturaleza de los que constituyen el objeto del Acuerdo Marco incluidos en dichos lotes, sin incluir impuestos, del año 2017, deberá ser igual o superior al 30% del valor estimado de cada uno de los lotes a los que vaya a presentar oferta.
  No obstante, si la persona licitadora dispusiera de experiencia en la prestación de otros suministros de igual o similar naturaleza que los declarados en los lotes 26, 28, 30, 31, 32 y 33, podrá aportar nueva declaración responsable sobre solvencia técnica o profesional siempre y cuando los importes mínimos exigidos en dichos lotes sea igual o superior a 25.977,60 euros.

MONTAJES Y ELECTRIFICACIONES CAYGUST, S.C.A.

- De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.1.1.1.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, deberá aportar el bastanteo del poder de representación de José Manuel Ramos Alonso, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Deberá presentar nuevamente original del Anexo IV-B, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente cumplimentado, relativo a la declaración responsable sobre la solvencia económica y financiera de la persona licitadora, dado que el importe de la cifra anual de negocios referida al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años (2015) especificado en dicho Anexo, no se corresponde con el importe especificado en las cuentas anuales del citado ejercicio.
- Deberá aportar nuevamente original del Anexo IV-C, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente cumplimentado, relativo a la declaración responsable sobre solvencia técnica o profesional, debiendo especificar la identidad de los destinatarios privados de los suministros de igual o similar naturaleza efectuados durante los cinco últimos años, en el año de mayor ejecución, declarados por la persona licitadora.

UNIÓN 50, S.L.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.1.1.2.a)2, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, deberá presentar declaración responsable sobre poderes de representación de las personas licitadoras, conforme al modelo establecido en el Anexo IV-E.
- De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.1.1.2.i) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, deberá aportar original del modelo de declaración responsable del Anexo IV-N.

SEÑALÉTICA Y MOBILIARIO URBANO DE ANDALUCÍA, S.L.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.1.1.2.a)2, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, deberá presentar declaración responsable sobre poderes de representación de las personas licitadoras, conforme al modelo establecido en el Anexo IV-E.

DIA CASH, S.L.

- La persona licitadora ha presentado el sobre n.º 1 "Documentación de carácter general", en cuya carátula ha especificado que presentan ofertas a los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23. Asimismo, en el Anexo II-B "Declaración de Lotes a los que se licita" aportado, declaran que presentan ofertas a los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44.
  Por ello, y dado que en la declaración responsable sobre solvencia técnica y profesional aportado, según modelo del Anexo IV-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la persona licitadora solamente declara disponer de experiencia en la prestación de suministros de igual o similar naturaleza efectuados durante los cinco últimos años en el año de mayor ejecución, para los Lotes 31, 37, 38, 39 y 40, deberá aclarar a qué lotes se presenta, teniendo en cuenta que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se exige que el volumen anual acumulado de los suministros, sin incluir impuestos, en el año de mayor ejecución durante los cinco últimos años deberá ser igual o superior al 30% del valor estimado de cada uno de los lotes a los que se presente ofertas, en suministros de igual o similar naturaleza de los que constituyen el objeto del presente acuerdo marco.

La Mesa de Contratación ha acordado conceder un plazo comprendido desde las 9:00 horas del miércoles, día 16 de mayo de 2018, hasta las 20:00 horas del viernes, día 18 de mayo de 2018, para la presentación de las oportunas correcciones, **exclusivamente, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torre Triana, CP 41092, de Sevilla,** acordando hacer público dicho anuncio de subsanaciones en el Perfil de Contratante de la Dirección General de Patrimonio y realizar su notificación a las personas licitadoras afectadas, bajo apercibimiento de su exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación requerida.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.
LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Fdo.: Sara Gallego Selfa.

FIRMADO POR	SARA GALLEGO SELFA	15/05/2018	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm892ZWYC1RjpmUFcT4vGChBT0z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	